

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO
2024, PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

Núm.13-2024.-

A los 14 días del mes de Agosto del año 2024, años 180 de la Independencia, 160 de la Restauración y 245 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria **ORDINARIA**, los Regidores, Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado, Presidente del Concejo de Regidores, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Vicepresidente del Concejo de Regidores, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández, Sra. Havril Antonio Brito, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Lic. Rafael Diaz, Sr. Alexander Meyreles Faña, Lic. Fermín Sánchez Salcedo, Lic. José Miguel Gil Payano, Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín y el Sr. Hoblin Acosta Duarte. Asistido del Licdo. Antonio Diaz Paulino, alcalde municipal y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, secretario concejo de regidores, quien suscribe.

No asistió la Regidora Sra. María de los Santos Then Arias, sin excusa.

Siendo las 9:30 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado, presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída y ratificada El Acta No.12, de Sesión Ordinaria realizada en fecha 12 de julio del año 2024, con 09 (nueve) votos de 09 (nueve) Regidores Presente al momento de ser sometida, **sin observación**.

Visitas:

Ing. Jovino Núñez, Presidente de la Junta de Vecinos Las Praderas de Getsemaní, hemos venido hasta aquí porque solicitamos solución a los problemas de la comunidad, entre los cuales detallamos algunos a continuación: el asfaltado de las calles, el cumulo de basura, los terrenos baldíos, las bombillas quemadas, la cañada frente a la escuela Lorenzo Burgos, así como la construcción del centro comunal, el cual esta aprobado desde el año 2022. **Referida a la comisión de Obras Publicas para estudio e informe.**

Señor: José Miguel Taveras y Melvin Guzmán García, presidente y director de comunicaciones de la Asociación de Profesionales Unidos por una Mejor Patria, solicitando una subvención económica que le permita continuar con su labor en beneficio de la comunidad, con este proyecto estamos dispuesto a establecer los mecanismos necesarios para el desarrollo sostenible de esta ciudad, compromiso que asumimos con la mayor responsabilidad, honestidad y solidaridad. **El Concejo de Regidores acordó**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

remitírsela al Alcalde Municipal, a los fines de que sean tomados en cuenta dentro de las posibilidades del Cabildo.

Señor: Luis Sigfredo Bretón Castillo, presidente del Colegio de artistas plásticos, Filial San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, R.D. (CODAP), solicitando recursos por la suma de RD\$100,000.00, para la celebración del 246 aniversario de la fundación de San Francisco de Macorís, esta actividad se realizara junto a los programas que diseñara la alcaldía municipal. **Referido a la comisión de Finanzas para estudio e informe.**

Licdo. Roberto Hernández, presidente de Alianza Comunitaria (ALCOM), solicitando ser incluidos en el plan de asfaltado y arreglo de calles y contenes del sector, las cuales detallamos a continuación: 1.- calles A, E y F; así como también el remozamiento del parquecito que esta totalmente abandonado, los juegos dañados, la inseguridad porque no tenemos un policía municipal, el recorte de la escalera, pero también el control de instalación de algunas cámaras dentro del parque, ya que están durmiendo algunos delincuentes debajo del tanque, por lo que solicitan colaboración para corregir esos males que están afectando a la sociedad. **Referido a la comisión de Obras Publicas para estudio e informe.**

Certificación No.001502-2024, de José Rijo Presbot, Viceministro de presupuesto, certificando que de los recursos asignados al poder ejecutivo en el presupuesto general del estado 2024, le será otorgado al ayuntamiento municipal de san francisco de Macorís un monto de RD\$47,082.000.00, para ser utilizados en la compra de camiones recolectores, cajas estacionarias y camión tipo roll off. **El Concejo de Regidores acordó darla por recibida.**

Licdo. Silvestre Abreu Gómez, vengo en calidad de abogado de la señora Daisy Lazala; una gladiadora trabajando, en el año 1990 fue debidamente nombrada en el área financiera, nombramiento que se ratificó en el año 2006, durante el trayecto de su trabajo, una persona con honestidad y transparencia fue reconocida por todas las autoridades edilicias por el trabajo que ella hizo a tal grado que como consecuencia del esfuerzo adquirió una enfermedad cardiovascular que la tiene en situaciones de cuidado, en medio de eso, la actual gestión se destapa con una cancelación envuelta en una maraña porque se la hacen en el mes de agosto supuestamente, no le dan el sueldo, estando en casa con un certificado médico que les voy a mostrar y cuando ella hace la gestión para que le den su sueldo para comprar sus medicamentos y uno de los regidores de acá también al final de la jornada que no le daban la cancelación, aquí está su certificado médico, todas las informaciones que voy a proponer. Primero, que ciertamente ya ella está cancelada.

3.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Segundo, que se le otorgue el mérito en favor de los méritos acumulados por los años 1986-2014 una jubilación municipal o una pensión, con el término que ustedes quieran, de por vida de veinte mil pesos (RD\$20.000.00). **Referida a la comisión Laboral Municipal para estudio e informe.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS POR SECRETARÍA:

Carta de fecha 12 agosto del año 2024, de la señora Lesbia Lora Osorio, cedula de identidad y electoral No.056-0066889-0, solicitando la compra de terreno de dos metros y medio (2.50m²), para la construcción de una bóveda en el cementerio Getsemaní. **Referida a la Comisión de Cementerio Municipal para su estudio e informe.**

Carta de fecha 24 agosto del año 2024, de la señora María Altagracia Hernández, cedula de identidad y electoral No.056-0008114-5, solicitando la compra de terreno de dos metros y medio (2.50m²), para la construcción de una bóveda en el cementerio Getsemaní. **Referida a la Comisión de Cementerio Municipal para su estudio e informe.**

Carta de fecha 29 agosto del año 2024, de la señora Yudibel Altagracia Escaño Hernández, cedula de identidad y electoral No.056-0147800-0, solicitando la compra de terreno de dos metros y medio (2.50m²), para la construcción de una bóveda en el cementerio Getsemaní. **Referida a la Comisión de Cementerio Municipal para su estudio e informe.**

Carta de fecha 12 agosto del año 2024, del señor Carlos Antoni Torres, cedula de identidad y electoral No.056-0116390-9, solicitando la compra de terreno de dos metros y medio (2.50m²), para la construcción de una bóveda en el cementerio Getsemaní. **Referida a la Comisión de Cementerio Municipal para su estudio e informe.**

Carta de fecha 06 de agosto del año 2024, del señor Ivan Martin Sánchez Tejada, cedula de identidad y electoral No.056-0103179-1, solicitando ayuda económica para el pago de un ataúd, por la suma de RD\$10,000.00 del fallecido Juan Canario Portalatin, por ser perdonado de escasos recursos económicos. **El Concejo de regidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, a los fines de que vaya en su ayuda de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.**

Carta de la Junta de Vecinos San Gregorio, solicitando la colocación de 3 (tres) policías acostados o reductores de velocidad en la calle principal de vista al valle, próximo a la Ferretería Randy hasta la escuela Gregorio Luperón, ya que hemos tenido muchos accidentes y han muerto varias personas y casi todos los días hay 2 y 3 accidentes de motores y carros. **Referida a la comisión de Tránsito Municipal para estudio e informe.**

4.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Carta de fecha 14 de agosto del año 2024, de los regidores Havril Antonio y Rafael Diaz, solicitando la regulación de las sesiones, según lo establece el calendario aprobado para este año 2024 y el reglamento interno del concejo municipal de San Francisco de Macorís, que goza de vigencia desde el 9 de febrero del año 2011 hasta la fecha de esta solicitud. De entenderse que a este calendario de sesiones como también al reglamento interno del concejo municipal debe realizársele alguna modificación, solicitamos sea llevado a una comisión especial con representación de todos los bloques, que estudie y plantee lo antes posible una regularización de las sesiones de este honorable concejo, entendiendo que para poder dar respuesta a las necesidades que demanda un municipio como este, que se encuentra en un constante crecimiento, el principal estamento gubernamental como lo es el ayuntamiento, que debe trabajar de manera constante y organizada, desde el órgano ejecutor como lo es la alcaldía, hasta el órgano fiscalizador que lo es este concejo de regidores. **El Concejo de Regidores acordó remitirla a una comisión especial compuesta por los voceros de los bloques para estudio e informe.**

Carta de fecha 14/08/2024, del regidor Lic. Rafael Diaz, informando que desde la creación del mundo y a lo largo de la historia el hombre ha jugado un papel preponderante en el desarrollo del mundo y las sociedades en ámbitos determinantes, como por ejemplo, religiosos, políticos, ciencia, salud, educación, arte, deporte, etc., pero sobre todo en la familia como núcleo principal de todas las sociedades, cada 19 de noviembre se conmemora el día internacional del hombre, establecido en 1992, por Thomas Oaster, director del centro de estudios masculinos de la universidad de Kansas.

Nuestra ciudad está compuesta por hombres y mujeres de trabajo, con grandes trayectorias positivas en diversas áreas y con las condiciones que nos facultan las leyes municipales, es nuestro deber reconocer con el paso de la historia, a esos forjadores de los que representamos como ciudad.

Estableciendo el reconocimiento al hombre francomacorisano no solo estaremos importantizando los valores y el mérito de nuestra sociedad masculina, pero también seríamos los primeros como ayuntamiento del país y de gran parte del mundo este tan importante reconocimiento. Por cuanto sometemos a la consideración de nuestro honorable concejo la propuesta de la creación del reconocimiento al hombre francomacorisano, en el día internacional del hombre. **Referido a la comisión de Educación y Cultura Municipal para estudio e informe.**

Carta de fecha de fecha 12 de agosto del año 2024, de la junta de Vecinos de la



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Urbanización Los maestros, solicitando la reparación del sistema cloacal de la calle Pedro Mir, antigua calle primera, además el asfaltado del callejón que es utilizado como calle en dicho lugar, ya que cuando llueve se convierte en un lugar intransitable, lleno de baches, hoyos sépticos que están destapados, lo cual dificulta a los niños que pasan para ir a la escuela, entre otras necesidades del sector. **Referida a la comisión de Obras Públicas para estudio e informe.**

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Expreso el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández: Lo que yo voy a expresar es sobre los solares baldíos, lo que es una persona que limpie en una finca, ahorita diciendo que querían subir a la Sala que ellos había que ponerle en tal sitio de Getsemaní, que le están tirando la basura, que le pongan vigilancia, pero quisiera saber para qué están las juntas de vecinos de las comunidades, de aquí porque ellos deben de hacer algo al menos, el que tiró una basura en mi casa, el del frente agarró y tiró basura y chequee la cámara y se la tiré para adentro y le dije la próxima vez va a tener problemas conmigo, invito a cualquiera, tengo finca, a que usted tiene que hacerse cargo de la finca porque si usted lo que es su casa y una finca el ayuntamiento tiene que limpiársela, porque usted no la limpia, todo tiene que tener consecuencia, si estoy de acuerdo en que aquí todos los solares baldíos y todos los problemas que hay aquí de la calle se multen, porque está necesitando el ayuntamiento ese dinero, eso aquí deberíamos aprobar una ley de los solares baldíos que tengan consecuencias, porque las urbanizaciones de aquí hasta lo último de Los Maestros, todas, conozco a alguien que tiene un solar cerca de los RD\$80,000,000.00 y ahí hay problemas por montón, vamos a poner ley contra eso, eso tiene que tener consecuencia, dizque en El Guineal; los dueños de finca véndanla si no la pueden tener o regálenla. Es eso.

Manifestó el Regidor, Sr. Anthony A. Acevedo Flores: En mi turno quiero expresar, a pesar de la pequeña discusión que hubo, cuando vengan visitas así lo ideal sería tomar anotación y en el turno libre darle respuesta con relación al tema que se trate, porque las sesiones se alargan, a mi entender, para después volver a pararnos por todo en nuestro turno, le sugiero que puede ser que un día se dé la palabra, uno que hable por todos pero debe controlar esa parte y más ahora que las sesiones se están haciendo mensual y que propongo en el día de hoy que se deje aprobado la modificación del manual que establece que es cada 15 días, ese es el manual nuestro que se convierte en ley, debemos modificarlo, estoy de acuerdo con la Colega Havril pero se puede hacer en el día de hoy, que se modifique esa parte ya que el manual no puede estar por encima de la ley, con relación a



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

lo que decía el colega Luciano, en la gestión pasada esas personas vinieron por aquí, trajeron una comunicación y el informe fue que se le enviara una comunicación a los dueños de finca y a los alcaldes pedáneos, por eso es importante tener los alcaldes pedáneos para que se le entregara una comunicación a cada uno de esos dueños de que iban a ser penalizados si no limpiaban su finca, porque el Ayuntamiento no puede encargarse de eso.

Dijo el Regidor Sr. Alexander Meyreles Faña: Buen día pueblo francomacorisano, regidores, prensa y personas que nos visitan, antes de empezar mi turno traigo una información importante al Concejo presidente, primero quiero decir que lamentablemente los regidores tenemos que ser perjudicados, digo esto porque aquí cada uno de estos honorables regidores merece respeto y hay muchos temas, comisiones que trabajar aquí hoy y estamos pensando poner las sesiones cada 30 días, veo que es prudente y conveniente perjudicándonos nosotros mismos, ponernos horario en el turno libre, lamentablemente, dejo eso en el tapete y me voy más allá, quisiera que si eso se pudiera hacer hoy en el turno libre, modificar los 15 días a los 30 días y añadirle en el espacio de nosotros se nos den 5 minutos si no hay nada de importancia para esta sociedad, quería decir eso. Por otra parte señor presidente y demás colegas, desde mi gestión pasada vengo preocupado Alcalde por la discapacidad de San Francisco de Macorís, el sector discapacidad está tendiendo poco en todos los sentidos, llámese empleo y su espacio como tal de la discapacidad, la ley 5-13 de discapacidad, Alcalde, es muy abundante, lo primero es que hay que darle por lo menos de cada 5 empleos diría yo 1, pero son 2 en todas las instituciones públicas y privadas, pero me voy más lejos Señor Alcalde y qué bueno que sea el Señor Alex Díaz en esta ocasión porque sé que va a poner manos a la obra, como decimos, están haciendo una rampa que no está acorde con la discapacidad en el sector privado y el público, aquí me enviaron un modelo de cómo se hacen las rampas para que ellos puedan subirlas y lo que les están haciendo es muros, pero también señor Alcalde, como representante de esta ciudad le estoy solicitando como regidor, mande una comunicación a EDENORTE para que por favor me digan dónde están esas rampas no nos pongan un poste de luz, porque cómo un discapacitado va a subir una rampa donde arriba tiene un poste de luz, de manera que Señor Alcalde, tenemos que sentarnos para por lo menos alivianar la carga de esos discapacitados que necesitan tanto de este pueblo, a los que específicamente somos de acá y no les estamos cumpliendo en ese sentido.

Comento el Regidor, Licdo. José Miguel Gil Payano: buenos días, presidente, los demás colegas y el Alcalde, con relación al inconveniente que hubo hace un momento y es bueno

7.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

hacerle al colega Rafael Díaz, unas cuántas aclaraciones, en ambas partes tanto él como el Alcalde se excedieron, el representante legal de la señora que se ha visto lesionada en este asunto les dijo en esta sesión que esa dama tiene 38 años laborando en el Ayuntamiento Municipal pero no de forma continua, si bien es cierto que ella entró en el Ayuntamiento en el año 1986 no es menos cierto que en varias gestiones ella fue cancelada y 3 o 4 meses después volvieron y la reintegraron por lo que él no puede pedir prestaciones de los 38 años y lo otro es que ella se me acercó y me mostró el expediente, tiene una licencia médica, pude comprobar que esa licencia médica no establece el tiempo ni establece la fecha en que vence, fue una licencia abierta, o sea, así lamentablemente no se reclama nada, pero un por ejemplo si el médico le hubiera dado una licencia médica por dos meses y al mes ella tiene una recaída y se mantiene renovando y eso también tiene su validez por un año, durante un año se tiene que hacer otra evaluación, es bueno aclarar esa situación porque entiendo que ambas partes quizá sin manejar ese dato se excedieron.

Manifestó la Regidora, Sra. Havril Antonio: Es importante, porque a pesar de que nuestro secretario leyó una correspondencia que como regidores de la Fuerza del Pueblo (FP) enviamos a este Concejo, es necesario reforzar un poquito en torno a esto y la razón de que como bloque solicitamos a este órgano que se regularicen las sesiones, es porque entendemos que no es prudente por más que se diga que a estas alturas hayamos sesionado 4 veces estimados colegas, no es prudente que hoy en una sesión ordinaria tengamos 32 expedientes de Jurídica, pero entendemos que hemos sido elegidos por este pueblo justamente para poder dar seguimiento a las necesidades que tiene el mismo, no somos enemigos del Alcalde, no somos estamentos en su totalidad del Alcalde, queremos dar acompañamiento, dar seguimiento a las acciones del Alcalde y entendemos que de la forma en que esto se ha venido haciendo simple y sencillamente resulta imposible porque cuando una persona trae un expediente al Ayuntamiento y tiene que durar un mes para que a este se le den curso, cuánto se le dilata cualquier procedimiento, queremos solicitar y es lo que hemos venido haciendo dentro de esa comunicación que se regularice; tenemos un reglamento en vigencia el cual es desde el 9 de febrero del 2011, que establece que nos corresponde sesionar de manera ordinaria dos veces al mes, es decir cada 15 días, los miércoles, Si hay que realizarle alguna variación a esto pues hagámoslo, con eso no hay ningún inconveniente, ahora, sí que sea siempre de cara a los intereses del pueblo porque finalmente, independientemente de los colores, de las banderías nosotros nos debemos a la gente, al pueblo, por lo que queremos solicitar a este Honorable Concejo que por favor lo más pronto posible veamos esto ya sea en comisión o en esta sesión, pero que

8.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

regularicemos esto, además de que tenemos un calendario aprobado y no se le ha dado ningún tipo de seguimiento al mismo, o lo modificamos o le damos correcto seguimiento.

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Oficio No. 000648, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio de fecha 31 de julio del año 2024, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud de anteproyecto de cuatro (04) edificios de apartamentos (Las Praderas de Getsemaní 5ta Etapa), propiedad de M & R, Renova Group, S.R.L. con el RNC No.1-33112986-8, amparado con los certificados de título matrícula No.1900041592, dentro de la designación catastral No.31635535714, de este municipio, ubicado en el Km3, carretera San Fco. Villa Tapia, Urb. Praderas de Getsemaní, Calle 4 Esq. Praderas de Getsemaní, y a la vez remitirle los planos, documentación e informe técnico del anteproyecto, el cual consta de cuatro (4) edificios de apartamentos, de cuatro (4) niveles, con un total de treinta y dos (32) apartamentos y treinta y cuatro (34) parqueos, con área superficial de terreno de 1,792.03 metros cuadrados. **Referido a una comisión la comisión de Obras Públicas Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000667, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.159-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2937-P, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, sentencia No.135-2023-SCON-00001, de fecha 12/01/2023, copia de la tarjeta, planos y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, mediante la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Duarte, la cual ordena lo siguiente, declara adjudicatario a la parte a favor de la señora Isabel Coronado Guzmán. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000668, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.157-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.3003, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, declaración jurada por pérdida, recibos No.004889,00473,00747, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por la agrimensora Orkania Taveras, traspasado por Ramona Vargas de Anil, a favor de los señores Benjamín Radahames Gómez Gómez y Zunilda del Pilar Carvajal Álvarez, según



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

acto de notoriedad, por el notario público Dra. Ana Celia Torres Beato, de fecha 26/10/2023. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000669, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.151-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de legalización del solar ubicado en la calle Tomas Castillo, Casa No.26, a favor de la señora Altagracia Bautista Trinidad, debidamente representada por el licenciado José Virgilio Báez Gutiérrez, con un área de 141.09 metros cuadrados, según consta en la declaración jurada de fecha 17/01/2024, instrumentada por el notario público Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000682, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.158-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.4223, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, declaración jurada por perdida, recibos No.000703,005426,005428, 005427, 000700,0005431, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Ambiorix de la Cruz, traspasado por el señor Marino Pérez del Orbe, a favor del señor Gregorio Cruz Duran, según acto de venta de notoriedad, por el notario público Licda. Elaine Roque Jiménez, de fecha 15/11/2023. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.00677, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.84-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente marcado con el No.173-2002, sobre solicitud de traspaso de solar ubicado en la calle Billini No.91 de esta ciudad, con un área de 153.38 Mts2 a favor de los señores Claudio Antonio Santos, Raquel Margarita Santos Coste, Raquel María Tineo Santos, y Zaida Margarita Tineo Santos. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000678, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.185-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.4365-P, a nombre de la hoy finada Joaquina Llenas, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, recibos Nos.003488,003486,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

003485,003487,003560, copia de las tarjetas, planos, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000674, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.122-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.4666, a nombre de los señores María Altagracia Santos Henríquez y Soriano Castro Portorreal, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.002201,002203,002204,002202, copia de las tarjetas, y planos, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente a favor de los señores Ezequiel Almánzar Reynoso y Rosa Miriam Tobal Paulino. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000685, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.146-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de legalización del solar ubicado en la calle Cristino Zeno No.147, de esta ciudad, a favor de la señora María Cleotilde Ignacio Santos, con un área de 96.73 mts², según consta en la declaración jurada de fecha 18/01/2024, instrumentada por el notario público Licda. Elsa María Sánchez Reinoso. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000674, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.102-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.7117, a nombre de la hoy finada María Isabel Cespedes, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de cédulas de los testigos, acta de defunción, recibos Nos.001809,001808,001810,001811, copia de las tarjetas, y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000670, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.132-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.1055, a nombre de la hoy finada Ana Francisca Núñez Gutiérrez, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, acta de defunción, recibos Nos.005416,007342,007343,007344,007345, copia de las tarjetas, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso

11.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

correspondiente. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000659, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.129-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.1134, a nombre de la hoy finado Armando Coste Castillo, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de cédulas de los testigos, acta de matrimonio, acta de defunción, recibos Nos.004127,004128,004725, copia de las tarjetas, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000664, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.106-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.3397, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, contrato original, acto de venta transcrito, copia de la tarjeta, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado, traspasado por los señores José Dolores Guzmán Fernández y Nurys Altagracia López a favor de la señora Amparo Escolástico, según acto de venta legalizado por el notario público Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 11 de diciembre del año 2023. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000666, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.103-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.1574, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, No.10-08382513-3, No.10-038660669-5, No.10-03866074-5, No.10-08768686-1, No.10-08204429-8, No.10-03196607-0, No.10-09247845-2, No.10-10070721-5, No.10-08204430-6, No.10-08289191-2, declaración jurada, recibos de pagos Nos.005983,005982, 005981, 003616, 003617, copia de la tarjeta, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Ambiorix de la Cruz, registrado a nombre del hoy finado Ramon Brito. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000671, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Municipal, remitiendo oficio No.130-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.333-A, a nombre de la hoy finada Juana Esperanza Burgos, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los testigos, acta de defunción, acto de venta transcrito, recibos Nos.001326,001327,001328, 001026, copia de las tarjetas, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000687, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.183-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.2568, a nombre del señor Roque Ramos Vásquez, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, contrato original, acto de venta transcrito, copia de las tarjetas, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente a favor del señor Carlos Amable López Ulerio. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000673, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.126-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.1751, a nombre de los señores Justo Bienvenido Reyes Jiménez y Raquel Elizabeth Vargas Olivier, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, certificación, recibos Nos.000141,000142,000143, copia de las tarjetas, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente a favor del Instituto de Especialidades Médicas del Nordeste. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000672, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.127-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.9206, a nombre del señor Juan Fermín Hilario Pichardo, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, contrato original, Acto de venta transcrito, copia de la tarjeta, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente a favor del señor Juan Cristino Hilario Sosa. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000676, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Municipal, remitiendo oficio No.83-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente marcado con el No.306-2021, sobre solicitud de traspaso del solar ubicado en al calle Cristino Zeno No.03, de esta ciudad, con un área de 163.48 Mts2 a favor de Juan Bello Diaz y Rouse Mary Matías Polanco, se remite con las correspondientes haciendo mención al cambio de cedula especificada en su oficio 04/2024.

Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.

Oficio No.000672, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.128-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.7808, a nombre de los señores Casilda Hernández G. y Alcibiades de la Cruz, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, contrato original, Acto de venta transcrito, copia de la tarjeta, planos y cedulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente a favor de los señores Stalin Gutiérrez Paulino y Laysa Raquel Rodríguez. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000655, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.131-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.8867, a nombre de los señores José Plinio Hernández Encarnación y Johanny Altagracia González Ortega, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos Nos.001337,001336,001335,001108, copia de las tarjetas, planos y cedulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente a favor del señor Diógenes García Santos. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000657, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.125-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.2079, a nombre de Sofia del Carmen Gabriel Vargas, y Lucille Mota, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, certificación, recibos Nos.001380,001382,001381, copia de las tarjetas, planos y cedulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente a favor de la señora Amparo Gutiérrez M. de Concepción. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000658, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Municipal, remitiendo oficio No.132-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.1055, a nombre de la hoy finada Ana Francisca Núñez Gutiérrez, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, recibos Nos.005416,007342,007343,007344, 007345, copia de las tarjetas, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000654, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.131-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.2445, a nombre de los hoy finados Miguel Antonio Taveras Rosario y María Quisquella Paredes de Taveras, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, certificación, acta de defunción, acta de nacimiento acto de determinación, recibos Nos.003878,002028,002027,000897, copia de las tarjetas, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000679, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.184-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.2566, a nombre del señor Leandro expedito Gómez Domínguez, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, declaración jurada, pérdida, recibos Nos.004395,000269,000272,000271, 000270, copia de las tarjetas, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000660, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.163-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso con sentencia No.00682/2011 del derecho de arrendamiento del solar No.3621, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, sentencia No.00682/2011, de fecha 08/06/2023, levantamiento de oposición 2066-2023, de fecha 13/12/2023, tarjeta original, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente a favor de la señora Carmen Cáceres Paredes, interpuesto mediante No.3



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

de fecha 04/01/2011, por la señora Jordania Padilla Lora. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000656, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.198-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.2211, a nombre del señor Pablo Antonio Guzmán Abreu, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de notoriedad, recibos Nos.000902,000903,001029,001140, 001139, copia de las tarjetas, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente a favor de la señora Idalia Rossiel Jiménez Peña. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000673, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.123-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del solar No.902, a nombre del señor Juan Bienvenido Jiménez, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, contrato, copia de las tarjetas, planos que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente a favor de los señores Freddy Antonio Alvares Villar y Sarah Maribel Celado de Alvares. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000683, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.147-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento solar No.2755, a nombre del señor Pablo Antonio Guzmán Abreu, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, declaración por pérdida, certificación, copia de la tarjeta, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente. según plano levantado por Juan Elías Prado, traspasado por los señores Andrés de Jesús Cabral y Eliza Prado Cabral a favor de los señores Damaris Matos Lora y Ramon Antonio Colon Bautista, según acto de venta legalizado por el notario público Licda. Elisa María Sánchez Reinoso, de fecha 13/05/2022, con fines de traspaso y pérdida de contrato. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000661, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.107-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento solar No.4072, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

piezas, tarjeta original acto de venta transcrito, copia de la tarjeta, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente. según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado, traspasado por los señores Rosa Betania Rosario Almánzar y Daniel Fernández a favor de la señora María Esperanza Figueroa Hernández, según acto de venta legalizado por el notario público Licda. Carmen Yolanda Ulerio de la Cruz, de fecha 23/04/2024, con fines de traspaso. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000665, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.60-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso de los solares Nos.5162 y 7492, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, certificación, acta de defunción, acta de nacimiento, acto de determinación, acto de pérdida de contrato de arrendamiento, recibos Nos.001390,001391,001392,001396, 001397, 001395,001394, copia de las tarjetas, planos y cédulas, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente a favor de la hoy finada Josefa García Disla, quien procreo 5 (cinco) hijos de nombres Miguel Andrés Guzmán García, Noemi Altagracia Guzmán García, Johanny Altagracia Guzmán García, Darío Andrés Guzmán García, Cecilia Verence Guzmán García, donde se hace constar el acto de notoriedad instrumentado por el notario público Licda. Ana Daisy Reyes Paula, marcado con el No.1 de fecha 23/02/2024, siendo estos las únicas perdonas con calidad jurídica para recoger los bienes relicto dejado por la hoy finada. Para los fines de contrato, sucesión y refundición. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000653, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.196-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente, solicitando modificaciones que deberían tomarse en consideración para culminar con el proyecto del cementerio Getsemaní. **Referido a una comisión especial compuesta por la comisión de cementerio y los voceros de los Bloques para estudio e informe.**

Oficio No.000684, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.149-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, sometiendo a consideración y opinión la solicitud de legalización del solar ubicado en la calle 5 Vía Férrea No.43, de esta ciudad, a favor de los señores Alfonso Ballester Botia y Nansi Parra de la Cruz, con un área de 128.29 metros cuadrados,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

según consta en la declaración jurada de fecha 21/05/2024, instrumentada por el notario publico Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez. Para fines de legalización de solar. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000649, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0023, de la Encargada del Dpto. de planificación y Programación, la Licda. Katherine Paulino, informando que el proceso de realización de Asambleas ha empezado, en fecha 21 de julio del presente año. anexo a la comunicación se le presenta las fechas de la primera semana de la realización de Asambleas del presupuesto participativo 2025. **El Concejo de Regidores acordó darlo por recibido.**

Oficio No.000662, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.150-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, sometiendo a consideración y opinión la solicitud de legalización del solar ubicado en la calle Papi Olivier No.7, de esta ciudad, a favor de los señores Jose Rosario García y María del Carmen Geraldino de Rosario, con un área de 111.67 metros cuadrados, según consta en la declaración jurada de fecha 01/03/2024, instrumentada por el notario público Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez. Para fines de legalización de solar. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000651, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.000020, de fecha 13/08/2024, de la Directora Administrativa y Financiera Licda. Belkis Santos Peña, de reintegros de cheques correspondiente al año 2023, de las cuentas, las mismas son las siguientes, cuenta de servicios municipales, cuenta de salud, Genero y Educación y gastos de personal, las cuales ascienden a la suma de RD\$498,933.84. **Referido a la comisión de Finanzas Municipal para estudio e informe.**

Oficio No.000679, de fecha 14 de agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.186-2024, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.5336, para lo que anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, declaración jurada por perdida, recibos Nos.002694,003431,003430, 002695, copia de las tarjetas, planos y cedula, que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente. según plano levantado por el agrimensor Juan Elías Prado, traspasado por la señora Rosa Yamire Rodríguez Reyes a favor de los señores Cesar Javier Padilla y Ashley Javier Padilla, según



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

acto de venta legalizado por el notario público Licda. Elsa María Sánchez Reinoso, de fecha 06/06/2024, con fines de venta para traspaso. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal para estudio e informe.**

Manifestó el Lic. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal, La situación precisamente lo que no quería era que sin tener una orientación y las dos versiones conjeturarnos, son 4 años sin venir a la alcaldía con una alegada licencia médica de rigor que tiene 1 año, si es una licencia médica que realmente obedece a un criterio médico, científico. la ley laboral dice que usted debe tener una licencia por un año y al año ese especialista que la atiende si entiende que no puede laborar, que ya no puede tener ejercicio laboral con una certificación y con estudios especiales certifica que la persona hay que desvincularla porque no puede, por la situación de salud que tiene y, que esa situación de salud sea revisada por una comisión del Ministerio de Administración Pública (MAP) y de Riesgo Laboral (SISALRRIL), o sea, el estado dominicano tiene los procesos para que esto ocurra y en ese tenor cuando observamos cuando llegamos aquí, nos gustaría que Rafael nos escuchara, cuando llegamos aquí y nos dicen de una serie de personas que no ha venido nunca nosotros que estamos defendiendo el pesito que llega a este ayuntamiento y ya tanto hoyos, tantas aceras, situaciones que resolver, no podemos permitir que una persona dure 4 años sin venir alegando enfermedad, que un médico no ha certificado, que es una enfermedad para pensionarles y que el estado le pensione, eso se ha hablado en varios casos, habló un abogado ahí, ustedes pueden tener seguro que si tuviera razón estuviera en un tribunal y cuando hablaron pidieron veinte mil pesos (RD\$20,000.00) que la jubile el Ayuntamiento pero imagínese usted yo llegué aquí y veinte mil pesos (RD\$20,000.00) no lo gana un licenciado de un departamento, o sea, es nuestra preocupación y de verdad que quiero informar esto porque nuestro deseo es venir a trabajar aquí de manera honrosa, de manera que podamos resolver los temas porque dejamos, una agenda muy fuerte allí, antes de subir se los voy a entregar a ustedes una comunicación del ministro o del viceministro de la Dirección General de Presupuesto de la República Dominicana, donde una segunda comunicación porque la primera nos la mandó el Presidente de la República, nos entrega cuarenta y siete millones (RD\$47,000,000.00) para la compra de 5 camiones, 6 cajas contenedoras con un camión especial para esas cajas roloff, ya tenemos uno y esta suma ya el Director de Presupuesto ya nos certificó que podíamos hacer el proceso de compra, ellos no nos ponen una cuenta en dinero lo que ellos hacen es que nos mandan una certificación para que Compras y Contrataciones sepa la licitación que hagamos, que eso lo paga la Presidencia, les quería dar esa información a ustedes entre ellos producto de unos 10 camiones que le solicitamos al Presidente y que lo aprobó los 10 y que con la



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Dirección de Proyectos Especiales de la Presidencia nos dio la primera parte, esto es de las gestiones que hemos estado haciendo con el gobierno para ayudar a la alcaldía, Ustedes están observando también que hemos estado poniendo, colocando asfalto por San Francisco de Macorís para ir poniendo la ciudad en mejores condiciones, andamos buscando robustecer, quiero darles otra información, estuvimos reunidos con la Federación de Alcaldes de la República Dominicana, en esa reunión que tuvimos realmente repasando y aprobando temas y uno de estos temas es el corte de energía eléctrica que anda EDENORTE cortándoles a los ayuntamientos, a las instituciones, aquí vinieron a cortar, le dijimos que lo hicieran, estaba al lado del presidente en una comunidad en Santo Domingo, según ellos le debemos RD\$30,000,000.00 pero creo que ellos nos deben RD\$700,000,000.00, eso está pasando en todos, hicimos una reunión y es una preocupación, el de San Pedro está en los tribunales con ellos, estamos plantado, Dio Astacio, Kelvin, Carolina, todo el mundo plantado en eso y vamos a trabajar con diálogo para que se haga un levantamiento y podamos luchar por los intereses municipales, EDENORTE viene y te clava un poste ahí, en la 27 lo hizo y no les importa nada, la incapacidad, como ha expresado nuestro presidente y por donde quiera te tiran un cable, creo que es hora que les hagamos saber que están de manera muy irregular afectando a los municipios, nos vamos a reunir con el Señor Marranzini, eso es una parábola no te recoge la basura porque es la plataforma más completa, cualquier rincón y en el más recóndito de ellos tienen un contador, lo único que necesita ese software, esa plataforma tecnológica que nosotros a través de la licitación que ustedes han aprobado debemos de entender que cuesta un dineral, pero es un tema tan encaminado porque nos permite hacer un cobro que es mínimo que la gente va a poder pagarlo, que es la ordenanza 02-11. Hay otro tema también que discutimos, el tema de la reforma constitucional y además de que van eliminar el artículo 21 de la ley municipal que tiene 4 cuentas, que son claramente inconstitucionales, lo que queremos es que nos traten como el estado y no se puede para poder trabajar, pensar las cosas que el ayuntamiento necesita, o sea, no podemos poner más traba cuando el municipio tiene más cosas que resolver en el día a día, qué pena que está limitado sabiendo que hay impedido muy gentil y ahora un artículo que imponga violar el derecho de las personas, además que no se nos da el 10%.

Comento el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: Para que repose en nuestra comisión y no se trabaja hasta que no suban las páginas para así darle salida él próximo mes, salvo que deposite el expediente antes de que entregue la marginal para que se vaya trabajando, si no tiene la marginal porque no se puede ir trabajando, ahora y si usted no lo deposita hoy estamos hablando de 2 o 3 meses más.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Dijo el Lic. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: no pero lo voy a depositar hoy, quiero que ustedes me concedan colocar una hoja, después que se lo coloquemos se lo entreguemos a una comisión, está aquí, la entregamos a la comisión y la van trabajando porque de verdad quiero los amigos, pero sé lo que hay, estuve reunido precisamente con unos chinos que van a hacer una plaza frente al estadio, eso fue ayer; hace 15 días me reuní con ellos, los mandé a buscar y les expresaba que teníamos que parar el proyecto porque vemos que tenían una edificación cerca, la mandé a parar y me reuní con ellos para la marginal, si no hacemos una marginal ahí olvidémonos de San Francisco, olvidémonos de la economía que llega desde Samaná, cuando ustedes ven los vehículos que van para Santo Domingo es a llevar el dinero, de aquí para Santo Domingo y Santiago, ustedes ven todos esos vehículos, es a llevar cuartos de aquí, cuando ustedes los ven que vienen de Las Terrenas aquí, de Samaná es a traer cuartos y tenemos que cuidar esa zona, por eso es que no lo voy a entregar, que ya está solucionado ese tema y en el caso de ellos, ellos estuvieron muy de acuerdo pero vendieron a otros chinos, nos enteramos de una vez y de una vez cogimos para allá, uno no puede en todas pero nos reunimos, el chino no habla español, no habla inglés, no habla francés, no habla de nada, me lo puso una intérprete por teléfono y van a venir el miércoles creo, ellos no están en desacuerdo porque les explicamos que es mejor para ellos, a veces no entiendo a los buenos arquitectos e ingenieros, Quieren coger las aceras y eso les perjudica a ellos porque quién va a entrar, entendieron nuestra postura, quiero darles otra información importante, vayan cogiendo, quiero aprovechar pero esto es importante, en mi gestión yo quería que en el ayuntamiento cuando entro sea siempre me integro a la Sala, tuviéramos un sistema de wifi, un sistema de telefonía con una distribución de redes que eliminara el problema que tenemos, que los departamentos pueden ser virtuales, no pueden enviar documentos a otro departamento, ventanilla única, que ustedes tengan inconveniente con el internet y que no podamos mañana cuando venga una empresa conectada con las otras empresas, eso costaba un dineral, en ese tiempo me estaba costando RD\$2,000,000.00, ahora recibimos de Claro una propuesta, de tres millones y algo RD\$3,000,000.00 para trabajar todo lo que es el enramado, la distribución, también pedimos una cotización a TELENORD y TELENORD nos hizo el levantamiento, pero el presidente de TELENORD nos ha mandado una comunicación donde nos va a donar RD\$2,206,862.39, o sea, nos va a donar todas las instalaciones, lo que tenemos que pagar es lo que ellos van a comprar y ya para la telefonía porque también van a tener los departamentos teléfonos, para comunicarse con extensiones, muchas veces quiero llamar al Secretario y no tiene teléfono, al Presidente, eso sí lo tenemos que pagar, RD\$312,000.00, cuando todo eso esté instalado



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

lo que les vamos a pagar mensual por el servicio del internet y de todo a TELENORD son RD\$39,630.00 por el servicio de internet, servicio de telefonía y wifi. Cuántos megas de velocidad pregunta alguien, en esta propuesta hay 500MB de bajada y 200MB de subida dedicados.

No sé lo que es, pero es el internet más rápido porque no está mezclado, ligado, no está en el teléfono, es una carretera exclusiva, les agrada esto, que levante la mano a quien le agrada esto, lo aprobamos porque entiendo, cuando ustedes lo entiendan porque ya está la aprobación, lo que vamos a hacer es una compra de RD\$312,000.00 para compra, ellos tienen que aprobar teléfonos.

Manifestó el regidor Lic. Fermín Sánchez: Alcalde, en esa misma propuesta va a incluir la compra de todos los equipos informáticos, computadoras, impresoras, que no tenemos en el bloque.

Contestándole el Alcalde Municipal: estoy buscando el dinero, creo que hicieron el levantamiento.

Expreso el regidor Lic. Fermín Sánchez: Podrá ser una carretera muy bonita pero no tenemos donde conectarla.

INFORME DE COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO DE REGIDORES:

Carta de fecha 05 de agosto del año 2024 de la Comisión Especial, integrada por los de los Bloques y la Com. Finanzas, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar el Oficio No. 000594, de fecha 11 de julio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.000013, de fecha 12 de junio del año 2024, de la Licda. Belkis Alt. Santos Peña, Dirección Administrativa y Financiera Municipal, solicitando el pago al suplidor Repuestos Sellos Y rodamientos, SRL, por un monto de RD\$1,102,864.52, ya que dicho monto fue adquirido por el departamento de transportación de este ayuntamiento, en donde administrativamente se van a usar dos clasificadores del presupuesto 2024, de la cuenta de obras e inversiones, por los que los clasificadores que se van a usar serán: mantenimiento y reparación de equipos de transportes, tracción y elevación y el clasificador de herramientas menores.

Nuestra comisión después de haber llamado a la Encargada de Suministro de este ayuntamiento, de igual forma, después haber revisado todas las documentaciones anexas al expediente, sobre cómo se está haciendo una modificación presupuestaria



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.**

para pagar dicho monto y contemplando el ofician No.0007, de fecha 11 de julio del año 2024, de la Encargada de presupuesto Municipal, nos hemos podido dar cuenta de que es correcta la modificación presupuestaria para realizar dicho pago. Por lo que recomendamos al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado. El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Especial, integrada por los de los Bloques y la Com. Finanzas, con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.

Carta de fecha 05 de agosto del año 2024, de la Comisión Asesora de Cenovi, informando que esta comisión después de haberse reunido para conocer, analizar y estudiar Oficio No.0015, del Sr. Jorge Polanco Mosquea, director de la Junta del Distrito Municipal de Cenovi, remitiendo la Ejecución Trimestral correspondiente a los meses de Enero/marzo 2023. Nuestra Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, luego de haber revisado y analizado minuciosamente el Estado de Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Trimestrales Enero/Marzo de la Junta del Distrito Municipal de Cenovi, sea aprobado. El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión asesora del Distrito Municipal de Jaya, con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.

JPP

Carta de fecha 12 de agosto del año 2024, de la Comisión Asesora del Distrito Municipal de Jaya, informando que después de haberse reunido para estudiar el oficio No.015, de fecha 20 de junio del 2024, del Sr. Andrés Ventura Núñez, presidente de la Junta Distrital de Jaya, remitiendo copias de las Actas Nos. 018, de fecha 27/12/2023, No. 001, de fecha 24/01/2024, No. 02 de fecha 28/02/2024, No. 03 de fecha 20/03/2024, y 04, de fecha 24/04/2024, de esa Junta Distrital. Nuestra comisión después de haber leído cada una de las actas antes mencionada, recomendamos a este Honorable Concejo Municipal su aprobación. El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión asesora del Distrito Municipal de Jaya, con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.

AD

Carta de fecha 12 de agosto del año 2024, de la Comisión de Obras Publicas Municipal, informando que después de haberse reunido para conocer, estudiar y ponderar la carta de fecha 11/06/2024, de la Licda. Miledys Núñez y Rosalba Tejada, Presidenta y Secretaria del Club de Leones San Francisco Duarte, solicitando la construcción de un letrero de 2.50 metros de altura, por un valor de RD\$128,7000.00 (ciento veinte y ocho mil setecientos pesos con 00/100), ese letrero identificara el club de Leones San Francisco-Duarte, dándole la bienvenida a los visitantes que vengan a nuestro heroico y combativo



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

municipio, este será construido en la Av. Presidente Antonio Guzmán Fernández. **Nuestra Comisión luego de analizar, estudiar y ponderar dicha solicitud. Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado. El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Cementerios, con 09 (nueve) votos de 11 (once) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.**

Carta de fecha 12 de agosto del año 2024, de la Comisión Jurídica, informando para estudiar, analizar, ponderar varios expedientes de traspasos de solares, sucesión y legalización de solares y solicitud de terrenos enviados a nuestra comisión. Decidimos lo siguientes:

1.- Con relación al oficio No. 001010, de fecha 10 de abril del 2024, remitiendo comunicación de fecha 05/03/2024, de las señoras Licda. Zunilda Hernández, Dra. Clara E. Hernández, Licda. María F. Hernández y Lisset C. Hernández, familiares de Don Eduardo Tejada, donador de parte de los terrenos donde está asentada la ciudad de San Francisco de Macorís. En sesión del 12 de octubre, firmada por T. Simó, presidente en ese entonces del ayuntamiento municipal, en unanimidad se declaró a la familia Tejada de Jesús ser favorecida con la exoneración del pago de impuesto, **por lo que en ese sentido están solicitando la exoneración de pago de una fracción de terreno en el cementerio, para ser construida una bóveda familiar donde puedan ser depositados los restos de la familia de Don Eduardo Tejada. La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores la aprobación de la exoneración de pago de dicha fracción de terrenos en el cementerio para construir una bóveda familiar donde se puedan sepultar los restos de sus familiares.**

2.- Sobre el oficio No.000339, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.93-2024, de fecha 10/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente **donde solicita la legalización del solar. Sobre el derecho de arrendamiento del solar ubicado en la calle Salome Ureña No.06, con un área de 64.83 Mt2, según consta en la declaración jurada, de la Licda. Ruth Samari Olivares Núñez, de fecha 22 de marzo del año 2024, a favor del señor Ramon Antonio Salazar. La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.**

3.- Referente al oficio No.000340, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.96-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita el traspaso con título de derecho de arrendamiento del solar No.1710, Manzana 132, ubicado en la calle Billini esquina Santa Ana, No.69, con un área de 251.76 Mts2. a favor de la señora Carolina María Núñez de Rojas. Traspasado por los señores Rosa América Santana de Gómez, María Mercedes Santana Abreu y Danilo Enrique Santana Abreu. La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.

4.- En cuanto al oficio No.000350, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.97-2024, de fecha 10/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la venta para fines de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.2997, manzana S/N, ubicado en la calle 3 No.5 de esta ciudad, con un área de 562.29 Mts2 a favor de los señores: Rafael Mena Vásquez y Estela Amalia de Jesús Reyes Antonio Salazar. Traspasado por la señora: Damaris Altagracia Matos Lora. La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.

5.- Relativo al oficio No.000338, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.90-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la venta con fines de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.3608, manzana S/N, ubicado en la calle Hostos No.171, con un área de 217.43 Mts2, a favor de la señora Milagros Altagracia Henríquez Tolentino. Traspasado por el señor: Roberto Antonio Méndez Santos, (debidamente representado por la señora: Anadina Santos Reynoso de Méndez). La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.

6.- Referente al oficio No.000337, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.89-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la venta con fines de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.7643, manzana 56, ubicado en la C/Ing. Guzmán Abreu, No.39 de esta ciudad, con un área de 161.25 Mts2, a favor del señor Carmelo Nolasco Castillo. Traspasado por la señora Gloria Castillo de Jesús. La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.

7.- Sobre el oficio No.000336, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.86-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente **donde solicita la venta con fines de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.82, manzana S/N, ubicado en la calle Cristino Zeno, No.59, de esta ciudad, con un área de 194.33 Mts2, a favor del señor José Luis de Jesús Bonilla. Traspasado por los señores Candelario Paula y la señora: Juana María de Paula. La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.**

8.- Con relación al oficio No.000335, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.87-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la sucesión del solar con fines de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.7374, manzana 49, ubicado en la calle Santa Ana No.127, de esta ciudad, con un área de 180.77 Mts2 a favor de los señores Nelson Antonio Castillo María, Yanilda Albania María, Starlin Euclides María y Juan Bautista María, este último fallecido en fecha 11 de noviembre del 2004, sin dejar hijos. Adquirido en calidad de herederos de la hoy finada, María Dolores María. **La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.**

9.- Relativo al oficio No.000334, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.85-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente **donde solicita la aprobación para venta con fines de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.4909, Manzana s/n, ubicado en la calle Duarte, Callejón los Jibaritos, con un área de 177.65, de esta ciudad, a favor de la señora Isabel Mata Jiménez. Traspasado por los señores: Edmundo de Jesús Tavares Fernández y Solanye Rodríguez de la Cruz. La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.**

10.- Sobre el oficio No.000333, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.80-2024, de fecha 03/04/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente **donde solicita la venta con fines de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2308, a favor de los señores Rafael Heriberto Sanz Hernández y Belkis Altagracia Rosario Polanco de Sanz. Traspaso por los señores: José Bienvenido Jiménez Acosta y Milagros Antonia Castillo Rosario de Jiménez. La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.**

11.- Referente al oficio No.000332, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.63-2024, de fecha 03/04/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente **donde solicita la aprobación para venta con fines de traspaso y perdida del derecho de arrendamiento del solar No.2043, a favor de la señora Johanna Thén Bello. Traspasado por el señor: José Antonio Thén Santana. La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.**

12.- En cuanto al oficio No.000331, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.94-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente donde solicita la legalización de bóveda en el cementerio Las Mercedes, con una porción de terreno de 3.81 Mts2, a favor de Leónidas Antonio Gutiérrez Coste. **La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.**

13.- Referente al oficio No.000330, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.92-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente **donde solicita el traspaso de una bóveda en el cementerio Getsemaní, con una porción de terreno de 11.84 Mts2, a favor de Enma Bonilla Martínez. Traspasada por la señora: Grecia Altagracia López. La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.**

14.- Sobre el oficio No.000329, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.88-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo **expediente donde solicita la**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

legalización de bóveda en el cementerio Getsemaní, con una porción de terreno de 3.60 Mts², a favor de Ramon de Jesús Méndez Mercedes. La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.

15.- En cuanto al oficio No.000326, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.44-2024, de fecha 08/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente No.142-2023, de fecha 25 de septiembre del año 2023, donde solicita el traspaso de bóveda en el cementerio Las Mercedes, con un área de 2.5 Mts², a favor de Angela Vicente Rodríguez. Traspasada por el señor: Héctor Rafael de la Rosa del Orbe. La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.

16.- Referente al oficio No.000328, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.44-2024, de fecha 23/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal, e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente No.81-2024, donde solicita la legalización de una bóveda en el cementerio Getsemaní, con una porción de terreno de 15.65 Mts², a favor de la Asociación de Comerciantes Detallistas de San Francisco de Macorís (representado por el señor Francisco Segundo Moya Villa, cedula 056-0018389-0). La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.

17.- Relativo al oficio No.000327, de fecha 11 de junio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.45-2024, de fecha 28/05/2024, del Lic. Kelvin Hernández de Jesús, consultor jurídico de este ayuntamiento municipal, e Ing. Enríquez Rosario, Enc. De Catastro Municipal, remitiendo expediente No.116-2024, de fecha 25 de mayo del año 2024, donde solicita el traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2870, por sucesión y perdida de contrato, a favor de Joan Ventura Sánchez, Ruth Escania Ventura y Scania Rudileiky Ventura Valerio, adquirido en calidad de herederos del hoy finado José Bernardo Ventura Francisco. La comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumplen con todos los requisitos de ley.

Y de Joan Ventura Sánchez, Ruth Escania Ventura y Scania Rudileiky Ventura Valerio a favor de Carlos Amable López Valerio, casado con la Sra. Lourdes Gutiérrez Fernández.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Expreso el Licdo. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: Esos procedimientos que estamos haciendo de manera normal en San Francisco de Macorís y pienso que en el país, cuando estamos traspasando de una persona a otra eso es una venta que se ha hecho y ese terreno es de nosotros, y el único que no se beneficia es el Ayuntamiento, surge una venta entre ellos y le hemos dado forma a una ilegalidad por toda la vida, eso es algo que tenemos que estudiar porque algún beneficio debemos como ayuntamiento recibir en ese traspaso, porque ellos se llevan de decir que el bien siempre continúa siendo del ayuntamiento, pero ha habido una negociación, un acuerdo económico que el dueño que es el Ayuntamiento, lo está validando pero sin nada en la mano.

Manifestó el Regidor Licdo. José Miguel Gil Payano: Para reforzar ese comentario, Hoblin y yo que somos abogados, realmente cuando uno hace este tipo de cosas, porque lo hemos hecho, Nunca uno cumple, o sea, nunca se pone el valor real de la venta, Si tú das RD\$3,000,000.00 se pone RD\$1,100,000.00; tú estás evadiendo RD\$1,900,000.00 en impuestos al Ayuntamiento, que es contrario a Impuestos Internos que tiene una tasa y tienen su satélite que desde ahí ubican dónde está la casa y dan el valor, o sea, que si tú llevas algo a Impuestos Internos y vendiste por RD\$4,000,000.00 y les lleva RD\$2,800,000.00 ellos te dicen No, modifica porque eso tiene un valor de tanto aproximadamente".

Recalco el Licdo. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: Les voy a decir algo a pienso que esto es un ejercicio legal y qué bueno que ustedes lo han visto, esto es un entramado así mismito como ustedes han visto que ha estado descubriendo la nueva justicia de la República Dominicana, un ministro está preso, ahorita viene la Justicia Independiente, que viene reforzada porque viene a ser más independiente y viene a descubrir entramado en los ayuntamientos.

Dijo el Regidor, Licdo. José Miguel Gil Payano: Para ser independiente tendrían que nombrar un testigo de Jehová que no son políticos y no son parcializados con nadie.

Comento el Lic. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: Esto lo voy a llevar a las últimas instancias y le voy a explicar también a la Federación y se lo voy a explicar al Presidente porque no estamos haciendo nada indebido que la Justicia aunque no sea independiente un día nos va a atrapar y nos va a involucrar en todo y va a decir que hay un entramado, se los digo de verdad, lo que dijo el Presidente de los apartamentos no sólo se inscribe en los apartamentos es que como funcionarios cuando permitimos situaciones de que alguien use el dinero o permita, es lo mismo todo y eso que va a venir a manejar la



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Justicia, lo va a independizar demasiado porque además los artículos que van a reformar la constitución de la República, el 95% de los artículos va directo a restringir al funcionario, es a eso que va, aquí nadie va a querer ser funcionario, es como en Estados Unidos que usted lo coge honorífico, usted no ha visto el Alcalde de Nueva York, gana un peso, porque es que nadie quiere ser funcionario pero es por eso, las demandas, las cosas y yo estoy viendo esto muchas situaciones que dejamos de lado que en una reunión después vamos a tratar más al detalle, todo para que nos cuidemos pero esto hay que dejarlo pasar ahora, ustedes dos que son abogados, tenemos que sentar un precedente con eso y asumir como Sala un costo, un por ciento y que nos traigan a el valor, qué tipo de transacción fue que hicieron, vamos a hacer una ordenanza.

Expreso el Regidor, Licdo. José Miguel Gil Payano: No, pero honestamente hablando preferimos que eso sea aprobado, pero salvo que pueda volver archivado porque usted sabe que es un poco complicado chocar con esos poderes.

Dijo el Licdo. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: El problema es que esta carta, recuerdan en Pontón, les prestamos eso y ya lo cerraron, qué es lo que cogen lucha, lo que les dije del plan de viviendas por ejemplo en esos lugares tenemos que buscar la manera de ser sostenibles, a mí me lo pidieron la otra vez, vamos a ver si podemos cohabitar, pero no se puede quedar el Ayuntamiento sin terrenos, si nos quedamos sin terrenos nos fuñimos, lo que pienso es que hay que hacer un levantamiento y ver las posibilidades de ayudarlos, pero que no nos quedemos sin terrenos, en la plaza del mercado nos quedamos sin terrenos, dimos los de transportación, al Estado 124 apartamentos, que está muy bien, pero no nos podíamos quedar sin transporte, ahora no puede entrar ni un camión, no hay manera, tenemos que buscar la manera de hacer las cosas pero que no nos perjudiquemos o sea, pienso que no estoy en desacuerdo pero que examinemos y valoremos que el Ayuntamiento nunca se quede sin una parte institucional, porque los residenciales muchas veces quedan desprovistos de condiciones que los urbanistas lo hacen y si no tenemos espacio ellos vienen donde nosotros a entrarles y donde ustedes y vamos a tener situaciones, es lo que entiendo.

Dijo el Regidor, Licdo. Rafael Díaz: tengo una pregunta a la comisión y es si hizo la indagatoria porque están pidiendo ahí metros 2,000mts.

Comento el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez: Me gustaría preguntarle a la comisión si se investigó en los planos de esa urbanización, si se investigó la cantidad de metros que son parte de lo que son el área verde y el área institucional que corresponden al



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

Ayuntamiento, es decir, que, si aprobamos eso ahorita y no llega a los metros 2,000mts.

Expreso el Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: Permítame decirle una cosa cuando estaba como Alcalde tenía lo que era ahí diseñado el Club, Casa/Club Municipal ahí, lo diseñamos y todo, por eso es que hay que oír las cosas porque a mí se me pasó cuando alguien habló, porque es un lugar adecuado, pero sopesemos, ustedes lo que tienen que dejar eso.

Manifestó el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez: Buscar Alcalde aunque sea una recomendación pero sería pertinente buscar los planos de esa urbanización y ver si ciertamente esa cantidad de metros existe.

Dijo el Licdo. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: aquí hay demasiadas porciones y hay otros terrenos que nos pertenecen, ellos han sido muy respetuosos con nosotros, en uno hay 3,000mts y en otro lado nos corresponde, por eso es la eficientización, el levantamiento y que venga la empresa que tenemos que adjudicar porque tenemos que saber lo que tenemos, que desde aquí ustedes sepan tenemos mucho, en la Caonabo donde está De Moya detrás del parque que hicimos el taller es de pero ahora cogieron la pared y nos metieron a la quebrada, hay muchos temas que no vamos a resolver si no tenemos un levantamiento y que le demos seguimiento.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Jurídica, con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.

Carta de fecha 05 de agosto del año 2024 de la Comisión Especial, integrada por los de los Bloques y la Com. De Obras Públicas, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar el oficio No. Oficio No. 000593, de fecha 11 de julio del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, remitiendo comunicación de fecha 01 de julio del año 2024, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano enviando informe técnico sobre la construcción de la verja perimetral ubicada en la urbanización Piña I, en la calle Alfredo Piña, propiedad de los señores Marino A. Brito y Sofia Torres de Brito, amparado en la carta constancia notada del certificado de título No.69-299, dentro de la parcela No.23 REF, de No.9, con una superficie de 600 metros cuadrados, se realizó un levantamiento para la confirmación del área en el cual que hay una diferencia de 55.05 metros cuadrados. **Nuestra comisión después de estudiar, analizar y ponderar informe técnico enviado por el Ing. Ivanov Collado, dir. Dpto. de Planeamiento Urbano sobre la construcción de la verja perimetral, ubicada en la Urbanización Piña I, en la calle Alfredo Piña, propiedad de los señores Marino A. Brito**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

y Sofia Torres de Brito. Recomendamos al Honorable Concejo de Regidores, sea **aprobado**. El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Especial, integrada por los de los Bloques y la Com. Obras Publicas, con 09 (nueve) votos de 10 (diez) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.

TURNO LIBRE DE CORRESPONDENCIAS:

Oficio No. 000681, de fecha 13 de Agosto del año 2024, de Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, solicitando la aprobación de la propuesta de telecomunicación y red que será usado para el ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, ya que la empresa de Telenord le exonerara del costo del total de RD\$2,206,862.39, correspondiente al despliegue de red para wifi, distribución interna de redes LAN y equipamiento de televisión, será asumido por la empresa TELENORD, en calidad de un contrato de 48 meses, en donde el ayuntamiento municipal de san francisco de Macorís, solo tendrá que pagar un monto de RD\$312,021.18 para comprar los equipos y si se quiere otro teléfono adicional, el costo será de RD\$4,700.00 por equipo. **El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud, con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores presente al momento del sometimiento, sin observación.**

Dijo el Regidor, Licdo. Rafael Díaz: Hay un familiar que está enterrado en una bóveda prestada y nos están exigiendo porque tienen una persona muy avanzada edad y quieren que lo saquen de ahí, estamos solicitándole al Concejo la aprobación de 2.5mts del cementerio para enterrar los familiares.

Expreso el Licdo. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: Identifíquelo primero y nos promete que luego lo trae.

Pregunto el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: Es una exoneración o es la venta, qué es lo que tú quieres.

Manifestó el Regidor Licdo. Fermín Sánchez: Que se soliciten aquí al ayuntamiento, se le da entrada en el área de catastro, solicitándolo, eso no debe de venir aquí al Concejo, debe dársele entrada allá abajo, eso debe de subir con un oficio del alcalde al Concejo de Regidores a darle entrada, ir a una comisión, evaluar el expediente, volver aquí a una sesión y como Concejo rendirle un oficio al alcalde y el alcalde.

Dijo el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: Presidente Déjeme aclararle al regidor Fermín, estoy diciendo algo que es para las personas, los honorables regidores siempre traen solicitudes aquí arriba y se les aprueban salvo que tienen que hacer el



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

procedimiento, pero se le aprueba. De manera que el secretario está ahí de testigo, ahí donde él lo tiene.

Expreso el Licdo. Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal: Es que está irregular, lo que hay que hacer es ir a catastro a ver si existe eso para que lo certifiquen y lo manden de inmediato, o sea, lo que está diciendo es que recurran al procedimiento, porque ahorita va cualquiera y le dice no y es una incomodidad decirle a un Honorable Regidor que no, lo que pienso es lo que tiene que hacer eso.

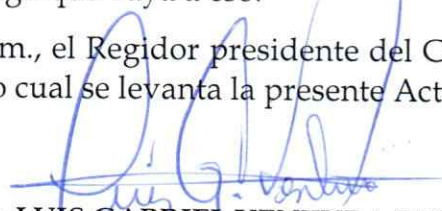
Manifestó el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: quiero terminar diciéndoles que el secretario es testigo de eso, siempre uno se informa mediante los procedimientos, eso que uno solicita, no es la primera vez valga la redundancia, aquí en una ocasión aprobamos cuarenta y pico.

Dijo el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez: voy a hacer una aclaración porque generalmente este es un punto, es un asunto de procedimiento, el que aquí suba un procedimiento y nosotros, todos sin ir a una comisión aprobemos una donación de lo que sea, no hablo de este terreno, de lo que sea, lo que decíamos ahorita del caso del terreno que tenemos destinado a la iglesia, ni siquiera sabemos si está disponible y si aprobamos la donación de un terreno y cuando se va a entregar no hay disponible, vamos a obviar el procedimiento de terreno que es otra cosa. cómo lo hacemos, O sea, es un asunto de procedimiento, no es que se va a negar que sí o que no, además de cumplir con el flujograma de la información, por dónde entran las informaciones.

Dijo el Regidor, Licdo. Rafael Díaz: aceptamos como buena y válida las disposiciones de este Honorable Concejo, lo que dictamine el Concejo, si tenemos facultad para dirigirnos a un sitio si una persona solicita algo y eso nos da prerrogativa para que vayamos en favor de esa necesidad, ciertamente Fermín tiene razón y tenemos que poner el ejemplo, vamos a hacer el procedimiento regular de las cosas porque si desde que fuimos regidor la otra vez sabemos tenemos la potestad de aprobar y luego que vaya a eso.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 12:50 a.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


SR. VICTOR E. ABREU HERNANDEZ
Vicepresidente del Concejo de Regidores


LCDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO
Presidente del Concejo de Regidores



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024,
PRESIDENCIA DEL LIC. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO.

[Firma]
SRA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora

[Firma]
SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNANDEZ
Regidor

[Firma]
SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor

[Firma]
LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor

[Firma]
SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor

[Firma]
SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor.

[Firma]
LCDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor

[Firma]
LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Regidor

[Firma]
SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN
Regidor

[Firma]
LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor

[Firma]
SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores